

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA E042.C01 QC0099  
SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024**

**Denominación y fundamento legal del responsable**

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (en adelante SMAOT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o, apartado A, fracciones II y III, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracciones II y III y 80 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XII y 32 Quáter, fracción I, incisos h y j de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 7, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal), los Lineamientos para la Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Lineamientos) y demás normativa aplicable.

**Finalidades del tratamiento de datos personales**

Se informa que los datos personales recabados serán utilizados para:

- A. Definir a la persona que fungirá como representante legal para realizar los trámites de interconexión con la CFE de los apoyos otorgados;
- B. Integración del expediente de la solicitud de interconexión con la documentación requerida por la CFE, para iniciar el proceso de interconexión de los apoyos otorgados;
- C. Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación; y
- D. Seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa.

**De las transferencias**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el artículo 97, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. En este supuesto, los receptores de los datos personales a través de una transferencia, se obligan en los términos del presente aviso de privacidad.

## **Mecanismos de ejercicio de derechos ARCO**

Conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, acudiendo a sus oficinas ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000, teléfono (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

## **Aviso de privacidad integral**

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en Internet: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/avisos-de-privacidad>